

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1162.

04.05.2012.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta minutos del día viernes cuatro de Mayo del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 265 de fecha 03.05.2012. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejel presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a partir de las 9:55 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo.
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Cristian Meneses Riquelme, Encargado Oficina Desarrollo Productivo
Srs. Profesionales y Técnicos Prodesal I y Prodesal II
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Director Departamento de Salud Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Observaciones Acta No 1160
2. Decretos Administrativos
3. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. OBSERVACIONES ACTA No 1160

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 20.04.2012, la que es aprobada por la unanimidad de los Srs. Concejales, sin observaciones.

2. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 1209, 1221, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1231, 1232, 1233, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1250 y 1251, relacionados con contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal y licitaciones públicas.

3. VARIOS

El Director del Departamento de Salud explica sobre el convenio suscrito con fecha 26.03.2012, con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, relacionado con Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud. Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

También se presenta convenio suscrito en la misma fecha con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, relacionado con el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa, el cuál es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

El otro convenio suscrito con el mismo servicio de salud y en la misma fecha, dice relación con el Programa GES Preventivo en Salud Bucal, Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, el cual también es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i), de la ley No 18.695, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal, para celebrar convenios y contratos que excedan el periodo alcaldicio.

En otro tema, el Encargado de la Oficina de Desarrollo Productivo, explica respecto de la solicitud de aumento en el aporte municipal para el convenio Prodesal, señalando que el año anterior se solicitó aporte por la suma de \$ 7.000.000 para Prodesal I y de \$ 5.500.000 para Prodesal II, totalizando un valor de \$ 12.500.000.

Señala que para la presente temporada, que se ha iniciado el día 01 de Mayo y que se extendería hasta el 30 de Abril del 2013, ambos prodesales deben completar un total de 119 agricultores por cada unidad operativa, requiriéndose para este efecto, equiparar cada Prodesal con aportes por valor de \$ 7.000.000 cada uno, equivalente al 32,7% del aporte de convenio suscrito con Indap.

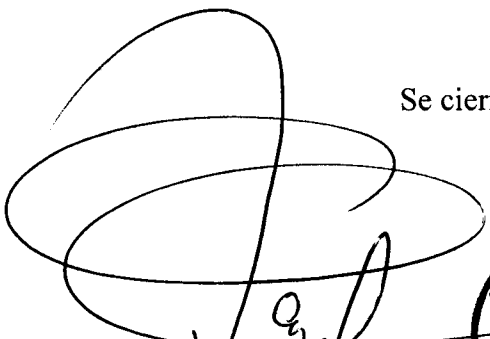
Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba el aporte municipal por valor total de \$ 14.000.000, para los Prodesal I y II, por la unanimidad de sus integrantes.

A continuación, se presenta al Concejo Municipal la solicitud de subvención remitida por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, por valor de \$ 1.500.000, para destinarse a Programa de Bienestar de esa organización. La unanimidad del Concejo Municipal, aprueba el otorgamiento del referido beneficio.

Considerando que la Jefe Técnico de Prodesal I, estaría viajando en fecha próxima a Israel, para hacer uso de la beca obtenida; la Sra. Alcaldesa propone someter a consideración del Concejo Municipal, la firma de convenio y contrato de la profesional Oriana Gómez, hasta el 30.04.2013, materia que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

En otro tema, el Sr. Vicencio solicita se revise la disposición de prohibir el ingreso de camiones en el callejón escuela, sector Punta de Torrejón, decisión que estaría afectando a algunos habitantes de ese lugar, en donde tienen su residencia habitual.

Se cierra la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos.

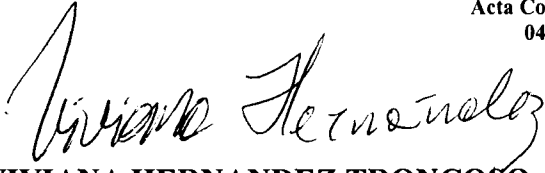

CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



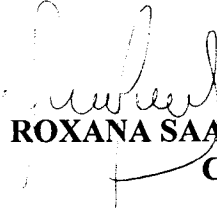
**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**



**~~MANUEL AREVALO DIAZ~~
CONCEJAL**



**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**